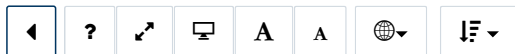


Visor de Documento Instancia XBRL

[800050] Eventos relevantes de Emisoras >

Buscar

Ir!

Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V

**Cantidades monetarias expresadas en Miles**

[800050] Eventos relevantes de Emisoras

Evento relevante (Reporte) ⓘ

Clave Cotización ⓘ	IDEAL
Fecha ⓘ	2020-03-19
Razón Social ⓘ	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
Lugar ⓘ	Ciudad de México
Asunto ⓘ	Evento Relevante
Mercado Exterior ⓘ	NO

Documento adjunto ①

VACIO

Tipos de evento relevante [Eje] ①

Otros eventos relevantes

Tipo de evento relevante seleccionado:

Otros eventos relevantes ①

Evento relevante ①:

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B. DE C.V.

Nos referimos a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), de fecha 20 de febrero de 2020 (la “Asamblea de Accionistas”). De conformidad con la Asamblea de Accionistas, entre otros asuntos, se resolvió que la Sociedad otorgue a sus accionistas el derecho de preferencia para suscribir y pagar hasta 24,318,400 certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (“CBFEs”), a ser emitidos por el fiduciario de cierto contrato de fideicomiso que, en su momento, será celebrado por una subsidiaria de la Sociedad (el “Fideicomiso Fibra-E”), a un precio de \$30.00 por CBFE (es decir, 0.00848508062 CBFEs por acción representativa del capital social de la Sociedad)[1]. Dicho derecho de preferencia para suscripción y pago deberá ejercerse en los términos descritos en el presente aviso; en el entendido, que los accionistas de la Sociedad podrán (a) solicitar que se les permita suscribir y pagar un número de CBFEs mayor al que les correspondería en proporción a su tenencia de acciones representativas del capital social de la Sociedad, y (b) una vez que la Sociedad haya asignado el número de CBFEs correspondiente, de conformidad con los términos del presente, transmitir total o parcialmente su derecho de preferencia para suscripción y pago de dichos CBFEs a terceras personas, para que éstas ejerzan dicho derecho.

Notificación de Ejercicio. Para ejercer el derecho de preferencia para la suscripción y pago de CBFEs descrito en el párrafo anterior, los accionistas de la Sociedad deberán notificar dicho interés a la Sociedad por escrito y a más tardar el 27 de marzo de 2020 (la “Fecha Límite de Ejercicio”), en términos sustancialmente iguales al formato de carta que está a disposición de los accionistas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000 (dicha carta, la “Notificación de Ejercicio”). El formato de Notificación de Ejercicio se adjunta al presente como Anexo “A”.

La Notificación de Ejercicio debe incluir y/o acompañar, entre otros aspectos o documentos:

- a. Los documentos que acrediten, de manera satisfactoria a discreción de la Sociedad, incluyendo las constancias de depósito que expida el S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y el listado de titulares que expida el intermediario financiero correspondiente, (i) que la persona que entrega dicha Notificación de Ejercicio (dicha persona, un “Accionista Participante”) tiene el carácter de accionista de la Sociedad al cierre de operaciones del 26 de marzo de 2020 (la “Fecha de Determinación”), y (ii) el número de acciones de la Sociedad de las cuales dicho Accionista Participante fue titular en la Fecha de Determinación; y
- b. El número de CBFEs que el Accionista Participante desea y se compromete de manera irrevocable frente a la Sociedad a suscribir y pagar; en el entendido, que dicho número podrá ser por una cantidad mayor de CBFEs de aquella que le correspondería en proporción a su tenencia de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Mecanismo de Asignación de CBFEs. Los CBFEs serán asignados por la Sociedad entre los Accionistas Participantes de la siguiente manera:

Primero, los CBFES a ser emitidos se asignarán a los Accionistas Participantes que hubieren entregado en el plazo establecido para ello su Notificación de Ejercicio hasta por la cantidad de CBFES que cada uno de dichos accionistas le sea asignado lo que resulte menor entre: (a) el número de CBFES incluido en su Notificación de Ejercicio, y (b) el número de CBFES que le corresponda al multiplicar los siguientes factores: el porcentaje de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del cual dicho accionista sea titular en la Fecha de Determinación, *por* 24,318,400 (*i.e.* el número total de CBFES a ser emitidos por el Fiduciario para suscripción y pago por accionistas de la Sociedad);

Segundo, en su caso, los CBFES restantes se asignarán entre los Accionistas Participantes que hubieren entregado sus Notificaciones de Ejercicio, a quienes no les hayan sido asignados la totalidad de los CBFES solicitados hasta que cada uno de dichos Accionistas Participantes reciba el número de CBFES que resulte menor entre: (a) el número de CBFES solicitado en su Notificación de Ejercicio, considerando en su conjunto todos los CBFES que ya le hubiesen sido asignados, y (b) el número de CBFES que le corresponda al multiplicar (i) el porcentaje de tenencia del cual dicho accionista haya sido titular en la Fecha de Determinación sobre las acciones representativas del capital social de la Sociedad cuyos titulares sean accionistas a quienes, al momento del cálculo, no les hayan sido asignados por la Sociedad la totalidad de los CBFES solicitados en sus Notificaciones de Ejercicio, *por* (ii) los CBFES que, al momento del cálculo, estén pendientes de asignación, redondeado al entero inferior más próximo; y

Tercero, en su caso, los CBFES restantes se asignarán entre los Accionistas Participantes que hubieren entregado sus Notificaciones de Ejercicio pero aún no hayan recibido la totalidad de los CBFES solicitados, de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo *Segundo* anterior; en el entendido, que el porcentaje de tenencia se calculará exclusivamente respecto de las acciones representativas del capital social de la Sociedad a cuyos titulares aún no les hayan sido asignados la totalidad de los CBFES solicitados en las Notificaciones de Ejercicio correspondientes; en el entendido, además, que el procedimiento descrito en el párrafo *Segundo* anterior se aplicará cuantas veces sean necesarias hasta que (a) la totalidad de los CBFES a ser emitidos para suscripción y pago por parte de los accionistas de la Sociedad hayan sido asignados, o (b) esté pendiente de asignación un número de CBFES que no pueda asignarse de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo *Segundo* anterior.

Resultado de la Asignación de CBFES. A más tardar el 31 de marzo de 2020, la Sociedad deberá poner a disposición de cada Accionista Participante, según corresponda y, previa acreditación de su personalidad de manera satisfactoria a discreción de la Sociedad, la información sobre el resultado del proceso de asignación y el número de CBFES que le fueron asignados. Dicha información estará a disposición de los Accionistas Participantes, según corresponda, en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000.

Cesión. Los Accionistas Participantes podrán, una vez asignado el número de CBFES correspondiente, transmitir total o parcialmente su derecho de preferencia para suscripción y pago de dichos CBFES a terceras personas para que éstas ejerzan dichos derechos. En caso de que algún Accionista Participante decida transmitir total o parcialmente su derecho de suscripción y pago de dichos CBFES a terceras personas, dicho Accionista Participante deberá entregar una notificación de cesión por escrito y firmada al domicilio ubicado en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000 (dicha carta, la "Notificación de Cesión") a más tardar el 1 de abril de 2020 (la "Fecha de Notificación de Cesión"); en el entendido, que cualquier transmisión que no haya sido notificada en la Fecha de Notificación de Cesión a la Sociedad mediante una Notificación de Cesión firmada por el Accionista Participante y el cesionario correspondiente no tendrá efectos; en el entendido, además, que la Sociedad no será responsable sobre la autenticidad, validez, exigibilidad, existencia y/o veracidad de dicha cesión, limitándose exclusivamente a recibir las Notificaciones de Cesión sin mayor o ulterior verificación. Asimismo, cualquier Notificación de Cesión deberá presentarse en términos sustancialmente iguales a los del formato adjunto al presente como Anexo "B", el cual se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio referido en el presente párrafo.

Aviso para Suscripción y Pago. Posteriormente, el 2 de abril de 2020, la Sociedad anunciará la fecha de suscripción y pago de CBFES a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., así como el procedimiento que deberá seguirse para la suscripción y pago de CBFES que hayan sido asignados en términos del presente (dicho anuncio, el "Aviso de Instrucciones"). El Aviso de Instrucciones incluirá las cuentas y cualquier información operativa relevante para que los Accionistas Participantes o, según sea el caso, sus cesionarios lleven a cabo el pago de CBFES y que éstos sean transferidos a las cuentas correspondientes, de conformidad con los procedimientos que determine Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Anexo “A” - Formato de Notificación de Ejercicio

Impulsora del Desarrollo y el Empleo

en América Latina, S.A.B. de C.V.

Hacemos referencia a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), de fecha 20 de febrero de 2020 (la “Asamblea de Accionistas”) y al aviso informativo publicado por la Sociedad con fecha 19 de marzo de 2020 (el “Aviso Informativo”).

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente notificación de ejercicio tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Aviso Informativo.

El suscrito, en su carácter de accionista de la Sociedad, mediante la presente Notificación de Ejercicio declara su intención irrevocable de suscribir y pagar CBFES para lo cual manifiesta lo siguiente:

- a. El número total de acciones de la Sociedad que el suscrito mantiene en S.D. Indeval, Institución de Depósito de Valores, S.A. de C.V., (“Indeval”) asciende a la cantidad de *[número de acciones a la Fecha de Determinación]* acciones. El suscrito incluye como documentos adjuntos, las constancias de depósito expedidas por el Indeval y el listado de titulares expedido el intermediario financiero correspondiente.
- b. El número de CBFES que el suscrito ofrece suscribir y pagar de manera irrevocable asciende a la cantidad de *[número total de CBFES que desea suscribir y pagar]* CBFES.
- c. Se obliga a pagar la cantidad total de \$*[monto total por la suscripción y el pago de CBFES]*.
- d. La presente Notificación de Ejercicio se entrega a la Sociedad en la Fecha Límite de Ejercicio.

Por: _____

Nombre: *[Denominación o nombre]*

Cargo: *[en su caso]*

Anexo “B” - Formato de Notificación de Cesión

Impulsora del Desarrollo y el Empleo

en América Latina, S.A.B. de C.V.

Hacemos referencia a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), de fecha 20 de febrero de 2020, (la "Asamblea de Accionistas") y al aviso publicado por la Sociedad con fecha 19 de marzo de 2020 (el "Aviso Informativo").

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente notificación de ejercicio tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Aviso Informativo.

El suscrito, en su carácter de Accionista Participante, mediante la presente Notificación de Cesión declara su intención de transmitir el derecho que me corresponde para suscribir y pagar CBFES en los siguientes términos:

- a. Con fecha 27 de marzo de 2020, el suscrito en mi carácter de Accionista Participante, presenté a la Sociedad una Notificación de Ejercicio manifestando mi intención irrevocable de suscribir y pagar [*número de CBFES incluido en la Notificación de Ejercicio correspondiente*] CBFES.
- b. El número total de CBFES que el suscrito desea transmitir a [*denominación o nombre de cesionario*] asciende a [*número de CBFES a ser cedidos*] CBFES, por lo que dichos CBFES serán suscritos y pagados por [*denominación o nombre de cesionario*] en los mismos términos de la Notificación de Ejercicio correspondiente, quien mediante la suscripción del presente documento ratifica y se obliga a suscribir y pagar [*número de CBFES a ser cedidos*] CBFES.
- c. La presente Notificación de Cesión se entrega a la Sociedad en la Fecha de Notificación de Cesión.
- d. Mediante la suscripción y entrega de la presente Notificación de Cesión, tanto el cedente como el cesionario reconocen y aceptan expresamente que la Sociedad no adquiere responsabilidad alguna sobre la autenticidad, validez, existencia, exigibilidad, formalidad y/o veracidad de dicha cesión, limitándose la Sociedad exclusivamente a recibir la Notificación de Cesión, sin mayor o ulterior verificación del acto que le da origen, por lo que no se reservan derecho o acción que ejercer en contra de ésta o sus representantes y/o accionistas.

Por: _____

Nombre: [*Denominación o nombre cedente*]

Cargo: [*en su caso*]

Por: _____

Nombre: [*Denominación o nombre de cesionario*]

Cargo: [*en su caso*]

--

Idioma: Español Cantidades monetarias expresadas en Miles